



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
5231 - CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LOS CUALES SE DETALLAN ACONTINUACIÓN

ORDEN DE COMPRA			ACTA NÚMERO
FOLIO:	OC-0294/2025	FECHA DE COMPRA:	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
PROVEEDOR:	ARMANDO BARONA HERNANDEZ		 0731/2025
PARTIDA:	5231 - CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		

PERSONA QUE RECIBE		
NOMBRE:	JOSUE MANUEL CEN OLVERA	FECHA DE RECEPCIÓN: 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
CARGO:	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	

DETALLES				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO	IMPORTE
0004-CÁMARA NIKON Z50II 16-50MM CON DOS LENTES	PIEZA	1	\$38,700.00	\$38,700.00

Total de artículos	1				
				SUBTOTAL	\$38,700.00
				I.V.A. (16%)	\$6,192.00
				TOTAL DE LA OPERACIÓN	\$44,892.00
				I.S.R. (1.25%)	\$0.00
				PAGO DEL PROVEEDOR	\$44,892.00

RESPONSABLES DEL RESGUARDO

ARTÍCULO	RESGUARDANTE	SERIE	FIRMA
0004-CÁMARA NIKON Z50II 16-50MM CON DOS LENTES	39940-EDUARDO DE LA CRUZ ESPINOSA	2033458	



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

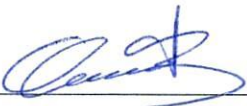
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
5231 - CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO

ORDEN DE COMPRA				ACTA NÚMERO
FOLIO:	OC-0294/2025	FECHA DE COMPRA:	20 DE NOVIEMBRE DE 2025	
PROVEEDOR:	ARMANDO BARONA HERNANDEZ			
PARTIDA:	5231 - CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			
				 0731/2025

"EL ESTADO" SE OBLIGA A PAGAR A "AL PROVEEDOR", POR EL BIEN ADQUIRIDO EN LA ORDEN DE COMPRA, POR LA CANTIDAD DE **\$44,892.00 (SON: CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO TODAS LAS RETENCIONES DE LA LEY EN LA MATERÍA.

UNA VEZ VERIFICADO EL BIEN ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA ENTREGA, SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DIFERENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ENTREGA POR EL PROVEEDOR	RECIBE POR EL ESTADO
 ARMANDO BARONA HERNANDEZ	 JOSUE MANUEL CEN OLVERA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Cadena original: [07312025|21112025|5231|OC-0294|9123|448920000|20112025|1|16]

Cadena encriptada: pRq8j2KFL4GTasiD9is/sjsr6qn5e1TrSZVSG4rRN06d5sMnuj4vHGeqUVB0lvjJWRTJx2lPKg5sqaU7SrRh8A==